DERFA S.R.L.

Restaurantes, bares y cantinas
Elaboración de pastas rellenas cocidas o sin cocer; fideos, lasaña, ravioles, canelones, etc.
Elaboración de productos de panadería
Actividades de servicios varios.

Tel:(021) 944 487
Oceanía Nº 610 e/ Humberto Zarza y Francisco Paredes
Villa Elisa - Paraguay

NOTA DE REMISION

TIMBRADO N° 16738783
Fecha Inicio Vigencia: 12/10/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/10/2024
RUC: 80090242-4

001-001 **Nº** 0001231

Fecha de Emisión: 22-05-24

Destinatario de la Mercadería:
Nombre o Razón Social: Facultad de politecnica UNA RUC o C.I. C: 6000181-3
Domicilio:

Datos del Traslado
Motivo del Traslado: Comprobante de Venta: Comprobante de Venta Nº:
Nro. De Timbrado: Fecha de Expedición:
Fecha de Inicio del Traslado: Fecha estimada de término del traslado:
Dirección del punto de partida:
Ciudad: Departamento:
Dirección del punto de llegada:
Ciudad: Departamento:
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

Datos del Vehículo de Transporte
Marca del Vehículo: Nro. De Registro Único del Automotor (RUA):
Nro. De Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/Semiremolque:

Datos del Conductor del Vehículo
Nombre y Apellido o Razón Social: R.U.C. o C.I.C.:
Domicilio:

Datos de la Mercadería

Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCION DETALLADA(Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma - Datos de relevancia de la mercadería)
1	unidad	chipitas en bandeja de 1kilo
1	unidad	cafe negro en termo de 1 litro
1	unidad	cocido negro en termo de 1 litro

Recepción de Mercadería
Firma: Aclaración: Blas Rolón RUC/Cédula de Identidad:

Publicitaria Santa María de Miriam Elizabeth Romero Vázquez - RUC: 3208109-0 Hab. Nº 2154 Chof. del Chaco y Sgto. Penayo
Tel: - 0982 267 113 - 0982 471 121 - imprenta.sm@hotmail.com
5 Tal. 50x3 del 1001 al 1250 10/2023

ORIGINAL : Destinatario de las Mercaderías — 2da. COPIA: Adm.Tributaria
1ra. COPIA: Remitente de las Mercaderías — 3ra. COPIA: Trasnsportista

Lugar de entrega:	División de Protocolo - Edificio del Decanato de la FPUNA
Objeto del Gasto:	284 Servicios de Catering

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Julio 56 V
Firma, sello y fecha de Recepción
DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487

Elaborado

Administrador Contratos
Erika Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP - UNA

Dirección Administrativa y Financiera
Econ. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong
Directora Administrativa y Financiera
Facultad Politécnica - UNA

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC

486
29333
090242-4
s
Monto
70.000
29.000
29.000
128.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

MEMORANDO
GDEC/0110-1/2024

PARA : **Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong,** Directora
Dirección Administrativa y Financiera

DE : **Lic. Blas Ismael Rolón Cardozo**, Director
Gabinete de Decanato

REFERENCIA : Buen Servicio Empresa DERFA SRL

FECHA : 31/05/2024

Por la presente me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar que la Empresa "**DERFA S.R.L**", ha realizado su servicio satisfactoriamente en la provisión de chipitas frescas, café, cocido para la Reunión de Directores que se llevó a cabo los días lunes 20 y miércoles 22 de mayo del corriente año.

Atentamente.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica
Dirección Administrativa y Financiera
DPTO. ADMINISTRATIVO ☐ DPTO. FINANCIERO ☐
☐ Transporte
☐ Almacenes
☐ Servicio Generales
☒ Apoyo Administrativo
☐ DPTO. GESTIÓN DE PROYECTOS
☐ DPTO. UOC
Econ. Patrick Marcela Quiñonez
Directora Administrativa y Financiera

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
31 MAY. 2024
Nº 1640 | Hora: 11:00 | Firma:

FACULTAD POLITÉCNICA - UNA
MESA DE ENTRADA
31 MAYO 2024
Nº: 135 | Hora: 12:09 | Firma:

GDEC/NMCG/maog

El original se encuentra en el legajo de la factura
Nº 001-001-0008817
Firma: